



Regulaciones especiales para profesores de idiomas

¿Quiere enseñar una lengua extranjera en Alemania? Descubra aquí las opciones de visado disponibles para este tipo de empleo.

[🏠](#) [➤](#) [Visado y residencia](#) [➤](#) [Tipos de visado](#) [➤](#) [Otros tipos de visado](#)
[➤](#) **Regulaciones especiales para profesores de idiomas**

Si es profesora o profesor de idiomas de su propia lengua materna y proviene de otro país, puede acceder al mercado laboral alemán bajo ciertas condiciones. Puede estar empleado/a en una escuela o trabajar por cuenta propia. Consulte en la sección [¿Quién necesita un visado?](#) para saber si necesita un [visado](#) de entrada o un [permiso de residencia](#) en Alemania.

[i](#) **¿Quién se considera profesor o profesora de idiomas?**

Las profesoras y profesores de idiomas no son sólo profesores/as provenientes del extranjero que imparten clases de idiomas, sino también profesores/as que imparten otras asignaturas en la lengua materna.

Desea enseñar en una escuela

Si se trata de un trabajo en **calidad de empleado/a** para impartir clases en lengua materna en escuelas, para la expedición del visado es necesaria la aprobación de la [Agencia Federal de Empleo \(BA\)](#).

Los/as profesores/as extranjeros/as no pueden ser contratados/as en condiciones de trabajo menos favorables que los/as profesores/as nacionales homólogos/as. Se tomarán como base de comparación las condiciones salariales, habituales en la localidad, de las profesoras y los profesores de las escuelas de las embajadas.


Puede ser que además tenga que hacer reconocer su título en la autoridad escolar correspondiente del estado federado. Puede obtener más información directamente en el centro educativo donde le gustaría trabajar o en la autoridad escolar correspondiente.

El permiso de residencia para trabajar como profesor/a puede expedirse por un período máximo de 5 años. La renovación del empleo en Alemania como profesor/a de idiomas para la enseñanza de la lengua materna sólo es posible después de una interrupción de la residencia de tres años.

Desea enseñar por cuenta propia

Si está planeando trabajar **por cuenta propia**, y a largo plazo, como profesora o profesor de idiomas para impartir clases en su lengua materna, normalmente necesitará un visado de [trabajo por cuenta propia](#). Este debe ser convertido posteriormente en Alemania en un permiso de residencia para [trabajar por cuenta propia](#). Para este [título de residencia](#) deberá presentar:

- prueba de sus medios económicos para cubrir sus gastos de manutención y,
- si es mayor de 45 años, un plan de pensión suficiente para la vejez.

Las profesoras y profesores de idiomas pertenecen al grupo de los/as profesionales liberales que pueden trabajar en Alemania sin la necesidad de un permiso para ejercer su profesión. Para más información acerca de requisitos, aspectos fiscales y formas jurídicas de las trabajadoras y los trabajadores independientes, visite la página [servicios del estado federado de Baden-Wurtemberg](#) . Esta información es válida para todo el país.

Más información en la red

Agencia Federal de Empleo (BA)

[Información acerca de admisiones al mercado laboral alemán](#)

[Empleos para trabajadores extranjeros en Alemania](#)

[Información y consejos para la búsqueda de empleo](#)

Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF)

[Inmigración de trabajadores por cuenta propia y profesionales liberales procedentes de terceros países a Alemania](#)

Service-bw

[Información para profesionales liberales](#)

Portal de creación de negocios

[Las formas jurídicas alemanas en un vistazo](#)



Imprimir página



URL: <https://www.make-it-in-germany.com/es/visado-residencia/tipos/otros/profesores-idiomas>

Fecha: 2026-03-27 01:49:38 GMT